



8

TRIBUNA INVITADA

Por Kenneth Rivera Robles

miércoles, 19 de septiembre de 2018

Abolir el mal impuesto al inventario

Toby es un comerciante con un negocio de venta de piezas de autos. En diciembre de 2015 compró un espejo retrovisor que le costó \$600, para el cual tuvo que pagar fletes —más 10.5% por concepto de impuesto de ventas y uso (IVU) —para guardarlo en su almacén hasta venderlo. Como todo comerciante que maneja inventario, Toby sabe que en Puerto Rico tener inventario en un almacén conlleva costos adicionales de renta, seguridad y utilidades.

Toby no tuvo que pagar el impuesto municipal de 1%, gracias al certificado de revendedor que le exime de dicha obligación. iAh! Pero como el espejo retrovisor estaba en su inventario al 1 de enero de 2016, tuvo que pagar 9% —en su planilla de propiedad mueble de mayo de 2017—por concepto de inventarios. Dicho pago ascendía a \$54.

En mayo de 2018, se entera que el espejo había sido descontinuado y ya no lo podía vender. Pero, por ser el titular del inventario al 1 de enero de 2017 y 2018, tuvo que volver a pagar dos veces más el impuesto de inventario en las planillas de propiedad mueble, para un total de \$108 adicionales por esos dos años; ascendiendo la tasa efectiva a 27% del costo de dicho inventario para un costo contributivo total de \$162.

Para recuperar dicho costo, Toby tendría que absorber la pérdida, aumentar su precio de venta en otros artículos o reducir otros gastos, ya que no tiene derecho a un crédito o reintegro por dicha imposición que se hace por el mero hecho de comprar y mantener inventario para la venta.

Esta es una de las características perversas del impuesto sobre la propiedad mueble que aplica a los inventarios de los comerciantes. Es una mala imposición contributiva que afecta adversamente el tráfico mercantil y por lo tanto perjudica el desarrollo económico. Es regresiva, tiene un efecto inflacionario al imponerse a propiedad que será vendida y por ende afectaría el precio de venta final. Vimos –en el caso de desastres naturales—cómo afectó la cantidad de suministros disponibles en las tiendas, constituyendo un contratiempo adicional.

Estudiosos de materia contributiva han criticado este impuesto desde 1897. En 1932 Edwin Seligman expresó sobre dicho tipo de impuesto: "It is the cause of such crying injustice that its alteration or its abolition must become the battle cry of every statesman and reformer". Aproximadamente 10 estados de los EE.UU. imponen dicha contribución y las tasas usualmente promedian menos de 1% (en Puerto Rico es 9%).

Por su efecto dañino, el abolirlo es prácticamente parte de todos los programas de gobierno de los candidatos a la gobernación y de recomendaciones de desarrollo económico. Sin embargo, por ser una parte importante de las finanzas municipales no ha sido eliminada de nuestro sistema contributivo; olvidándose de Toby y los empresarios de Puerto Rico que siguen pagando este mal impuesto.

Se han mencionado varias alternativas para eliminarlo que van desde la adopción de un periodo base hasta sustituirlo –dólar por dólar—por otros impuestos.

Sin embargo, dichas alternativas no resolverían el problema de nuestros empresarios. Peor aún el crear otro cómputo elaborado que causaría que se pague la misma imposición con otro nombre aumentaría los costos de cumplimiento sin alivios contributivos significativos. Si hay algo que está mal se tiene que eliminar. Y si un impuesto es malo, lo que procede -como dijo Seligman hace casi 90 años—es abolirlo. La respuesta es clara. ¡Ejecutarla ya!

Otras columnas de Kenneth Rivera Robles

miércoles, 19 de septiembre de 2018

Abolir el mal impuesto al inventario

Kenneth Rivera Robles, presidente de la Cámara de Comercio, expresa que ese tributo afecta adversamente el tráfico mercantil y perjudica el desarrollo económico

TAGS:

⊘Cámara de Comercio **⊘IVU**

⊘impuesto

▽ Ver 8 comentarios







Sobre este columnista

Contador Público Autorizado



Más Columnistas

- Irene Garzón Fernández
- · Esteban Pagán Rivera
- Jorge Cabezas
- · Luce López Baralt
- Kenneth Rivera Robles
- Emilio Colón Zavala
- Linda McMahon
- Juan Zaragoza

	Más en Opinión	
LTIM	IAS	
Ę	Retrospección sobre María	

El deporte juega su rol en la recuperación del país

	A un año de María	
	Los árboles reverdecieron, ¿y nosotros?	
	Abolir el mal impuesto al inventario	
	Visión holística para impulsar nuestro desarrollo	
	SBA Continues to Help Hurricane Maria Recovery Efforts	
	Carimbo caribeño	
₿	Hace un año, esta noche	
₿	El basket argentino, heredado de yugoslavos	
+VISTAS		
+COMPARTIDAS		







¿Quiénes somos?
FAQ
Contáctanos
Tarifario
Términos y Condiciones
Política de Privacidad